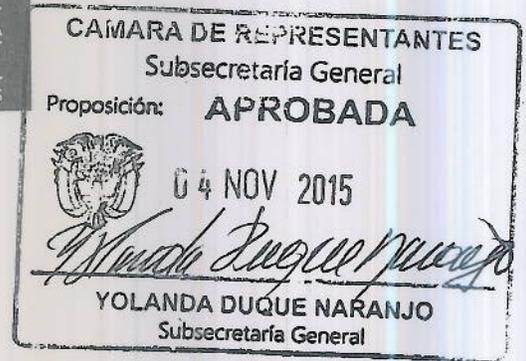




CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



N.038

PROPOSICIÓN

Considerando la continuidad de las políticas energéticas del país en los últimos años, en temas de confiabilidad energética, eficiencia energética, desarrollo de energías renovables y costos de energía, aunado a que la Comisión reguladora CREG estableció la metodología para la remuneración del cargo por confiabilidad de los generadores que participen en el mercado de confiabilidad, en procura de no afectar en temas tarifarios y en las actuales condiciones del mercado se está afectando a los usuarios y se tiene un riesgo de racionamiento eléctrico; por medio de la presente **solicitamos agendar en fecha inmediata un debate de control político sobre la confiabilidad del sistema eléctrico y las medidas tomadas para resguardar las tarifas que pagan los usuarios del país.**

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL CONFIABILIDAD SISTEMA ELECTRICICO

PARA MINISTERIO DE MINAS:

En los últimos 40 días hemos observado una gran disparidad entre el precio de bolsa y el precio de escasez, lo cual hace actuar al mercado plegándose a este último valor y haciendo exigible las obligaciones de energía vía cargo por confiabilidad; sin embargo no se evidencia en la regulación del tema topes máximos en precios ni en duración de esta condición del mercado lo cual me lleva a solicitar la siguiente información:

1. Desde que fecha estamos los consumidores de energía pagando vía tarifa, cargo por confiabilidad y que porcentaje de la componente de generación está afectada por este gravamen.
2. Como ha sido la evolución del precio de escasez y el precio de bolsa a lo largo de su existencia, en que fechas anteriores a la de los últimos 40 días se ha recurrido a hacer efectivo esta especie de seguro y por cuanto tiempo, favor mostrar en gráfico y adjuntar datos en Excel.

Yolanda Duque Naranjo

Subsecretaría General
Fecha: NOV-3-2015

N. 038



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
04 NOV 2015
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUGUE NARANJO
Subsecretaría General

- Desde el inicio del cargo por confiabilidad que empresas han sido remuneradas por ese concepto cual ha sido el valor total remunerado y que compromiso de energía en firme adquirieron, favor mostrar en gráfico y adjuntar datos en Excel.
- En la actual situación de los últimos 40 días que generadores térmicos han sido despachados y a que precios; favor mostrar en gráfico y adjuntar datos en Excel.
- En la actualidad que generadores térmicos no están cumpliendo la obligación de entrega de energía en firme, y que generadores térmicos no han podido ser despachados.

Considerando la situación actual tienen ustedes estipulado cuanto ha cubierto hasta la fecha el cargo por confiabilidad de los generadores térmicos .

SARA PIEDRAHITA LYONS
SARA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

LUIS COPIERTO SANZ
LUIS COPIERTO SANZ
Martha Vitálba
Martha Vitálba

DAVID MARGUI
DAVID MARGUI

JOSE CAKEDO S.
JOSE CAKEDO S.

Alejandro
Haroldo
Hernando Amis
DAVID
Subsecretaría General
Fecha: 3 nov / 2015
Hora: 4:01 p.m
Obpatocacabap

CUESTIONARIO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. ¿Las medidas adoptadas por el Gobierno serán suficientes para evitar un apagón?
2. Explique ¿Cuál es la capacidad de generación eléctrica en Colombia?
3. ¿Cuál es la demanda de energía y cuánto ha crecido recientemente?
4. ¿Cuál es la lógica de una planta de regasificación?
5. ¿Qué otras medidas se tomaron diferentes a las tarifas ante la situación actual?
6. ¿Qué motivó la incorporación del cargo por confiabilidad en el sistema Colombiano?
7. ¿Qué implica participar en el esquema del cargo por confiabilidad?
8. ¿Qué se remunera con el cargo por confiabilidad, cómo se determinó dicho cargo y cómo se actualiza esta remuneración?
9. ¿Qué es el precio de escases y cómo se determina?
10. ¿Por qué se permitió que las plantas existentes participaran en el esquema del cargo por confiabilidad?
11. ¿Cuál es la posición del Gobierno frente a la afirmación que las plantas que utilizan líquidos han limitado la oferta de contratos de energía de largo plazo y que esto ha encarecido el servicio de energía eléctrica. Ante este señalamiento ¿Qué ha hecho el Gobierno para corregir esta situación?
12. ¿Qué ha hecho el Gobierno para fomentar la mayor oferta de gas natural?
13. ¿Por qué no se solucionó esta situación con una corrección generalizada del precio de escasez? ¿Por qué la medida sólo cubre a los generadores que usan combustibles líquidos?
14. ¿Por qué no dejar en manos de los térmicos la solución de esta situación?
15. ¿Cuáles serían los costos para la economía en caso de presentarse un apagón?


MARTHA VILLALBA HODWALKER
Honorable Representante a la Cámara

